



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SANTIAGO DE QUERO

FUNDADO EL 27 DE JULIO DE 1972

SECRETARIA EJECUTIVA

TELEFONOS: 746-237 / 746-304 TELEFAX: 746-282

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero, comunica que con RESOLUCION DE CONCEJO N° 0187-2017, resolvió declarar BIEN MOSTRENCO el bien que se detalla a continuación de acuerdo a lo que establece la Ordenanza para la Regularización de Bienes Mostrencos en el Cantón Santiago de Quero.

PREDIO UBICADO EN EL BARRIO EL RECREO, DE LA CIUDAD DE QUERO, PARROQUIA MATRIZ, DEL CANTON QUERO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA.

Clave Catastral:	50013000100600
Ubicación:	Barrio El Recreo
Parroquia:	La Matriz, del cantón Quero.
Área total del predio:	243.73 m2
Avalúo comercial:	\$ 5.248.94
Avalúo terreno:	\$ 5.248.94
Propietario según Catastro:	<u>GAD Quero</u>
Uso:	AREA VERDE- BARRIO EL RECREO
<u>LINDEROS:</u>	
NORTE:	Sánchez Gabriel
SUR:	Calle S/N
ESTE:	Jarrin Klovi
OESTE:	Byron Sánchez

La o las personas que se consideren afectadas por la Declaratoria de BIEN MOSTRENCO podrán presentar sus reclamos a la máxima autoridad, por medio de una solicitud y deberán adjuntar:

- Copia certificada del título escriturado y debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad Municipal donde justifique su titularidad como propietario del bien afectado.
- Pago del Impuesto Predial que tuviere.
- Certificado de Gravámenes actualizado.